



AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

#### EDICTO

En sesión plenaria celebrada el 30 de junio de 2009 se aprobó provisionalmente la adaptación parcial a la LOUA del Planeamiento de Dúrcal. De conformidad con el Art. 7 del Decreto 11/2008, de 22 de enero, se somete a información pública y audiencia de los interesados por un plazo de un mes para la presentación de reclamaciones y sugerencias, estando a disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de 8 a 14 horas.

En Dúrcal a 1 de julio de 2009

El Alcalde- Presidente

Fdo. Manuel Megías Morales